DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESTINA A DON PABLO VASQUEZ BAHAMONDES A LA DIRECCIÓN QUE INDICA

DECRETO Nº 4056

CHILLAN VIEJO, 08 MAY 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

2.- Que conforme al Art.70 de la Ley 18.883 las destinaciones de los funcionarios deberán ser ordenados por el alcalde de la respectiva municipalidad y solo podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad correspondiente.

3.- Al efecto, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica, contenida , entre otros, en los dictámenes N°s 58.477, de 2011, y 53.321, de 2014, han manifestado que es atribución privativa del Alcalde dispones los traslados del personal de su dependencia, y decir discrecionalmente, pero sin arbitrariedad, la manera de distribuir y ubicar a los funcionarios, según lo requieran las necesidades del servicio y la apreciación de las circunstancias o razones que justifican tanto la destinación del empleado, como el mejor aprovechamiento del recurso humano, facultad que debe materializarse a través de un Decreto Alcaldicio.

4.- Así, la autoridad se encuentra imbuida de la Facultada para disponer de sus funcionarios destinarlos a otras funciones siempre teniendo presente resguardar la debida jerarquía.

5.- Decreto N°10805 del 30/012/2022 que nombra en calidad de Contrata a Don PABLO VASQUEZ BAHAMONDES como Técnico, Grado 10º en la EMS

6.- Memorándum N° 315/2023 del Director de Seguridad Pública providenciada por el del Sr. Alcalde en el que instruye cambio de dependencia de DIDECO a la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

DESTÍNESE a don **PABLO VASQUEZ BAHAMONDES,** Cédula de Identidad Nº [redacted], Técnico, Grado 10º en la EMS, a la Dirección de Seguridad Pública desde la fecha de este Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VºBº CONTROL INTERNO MAY 2023

JLP / LMO / OES / PMV / PQP
Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); **Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado**